



JORNADA DE FORMACIÓN PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EDUCACIÓN ESCOLAR

- RESERVA 2019 -

Madrid, 19 de diciembre de 2019



4

La gestión económica del proyecto



ÍNDICE

1. El presupuesto de un proyecto KA101.
2. Categorías presupuestarias de un proyecto KA101.
3. Gestión del presupuesto aprobado / subvención concedida.

1. El presupuesto de un proyecto KA101

Convocatoria 2019 Turno 1 KA1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1)
 KA101 - Movilidad de personal de Educación Escolar
 Fecha límite (hora de Bruselas) 12 Feb 2019 12:00:00

Resumen del presupuesto del proyecto

Partidas presupuestarias	Subvención estimada
Viaje	2285.00 EUR
Apoyo individual	5226.00 EUR
Apoyo organizativo	2800.00 EUR
Tasas de curso	1050.00 EUR
Subvención total	11361.00 EUR

Resumen del presupuesto por tipo de actividad

Partidas presupuestarias	Aprendizaje por observación	Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	Periodo de docencia
Viaje	1100.00 EUR	825.00 EUR	360.00 EUR
Apoyo individual	2652.00 EUR	1872.00 EUR	702.00 EUR
Tasas de curso	0.00 EUR	1050.00 EUR	0.00 EUR
Subvención	3752.00 EUR	3747.00 EUR	1062.00 EUR

PRESUPUESTO SOLICITADO

¿Ajuste de partidas presupuestarias?
 ¿Reducción de movilidades?

PRESUPUESTO APROBADO / SUBVENCIÓN CONCEDIDA

FORMULARIO DE SOLICITUD

ANEXO II - KA1 - Número de convenio: 2019-1-ES01-01-001-001

Proyecto: 2019-1-ES01-01-001-001

Datos del proyecto

Código del proyecto
 Título del proyecto
 Título del proyecto en inglés
 Código ID del servicio

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en el formulario de solicitud.

Resumen del presupuesto: Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Partidas presupuestarias	Subvención total
Viaje	2.285,00
Apoyo individual	5.226,00
Apoyo organizativo	2.800,00
Tasas de curso	1.050,00
Total subvencionado	11.361,00

Detalles del presupuesto

Tipo de actividad	Viaje	Apoyo individual	Tasas de cursos	Costes excepcionales por viajes onerosos	Subvención total
SE-IOB-SIDW - Aprendizaje por observación	1.100,00	2.652,00	0,00	0,00	3.752,00
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	825,00	1.872,00	1.050,00	0,00	3.747,00
SE-TAA - Periodo de docencia	360,00	702,00	0,00	0,00	1.062,00
Total	2.285,00	5.226,00	1.050,00	0,00	8.563,00

Tipo de actividad	Número de participantes que solicitan subvención	Número de participantes que no solicitan subvención	Número total de participantes	Duración media por participante (días)*	Número de acompañantes
SE-IOB-SIDW - Aprendizaje por observación	4	0	4	6,00	0
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	3	0	3	6,00	0
SE-TAA - Periodo de docencia	1	0	1	6,00	0
Total	8	0	8	18,00	0

ANEXO II del convenio

1. El presupuesto de un proyecto KA101

	Presupuesto aprobado (por la Agencia Nacional)	Presupuesto declarado (en la Mobility Tool+)	% Presupuesto declarado / Presupuesto aprobado
Presupuesto total del proyecto	8.343,00 €	8.208,00 €	98,38 %
Apoyo organizativo			
Nº de participantes (excluyendo acompañantes) : 3	1.050,00 €	1.050,00 €	100,00 %
Costes excepcionales - Garantía	0,00 €	0	
Tipo de actividad			
SE-SC-TE : Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	7.293,00 €	7.158,00 €	98,15 %
Apoyo para viaje UE	825,00 €	825,00 €	100,00 %
Apoyo individual UE	4.368,00 €	4.233,00 €	96,91 %
Apoyo para costes de curso	2.100,00 €	2.100,00 €	100,00 %
Apoyo UE para necesidades especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 %
Costes excepcionales	0,00 €	0,00 €	0,00 %

INFORME FINAL / MOBILITY TOOL

PRESUPUESTO DECLARADO

COMPROBACIÓN AGENCIA NACIONAL

PRESUPUESTO APROBADO PAGO DEL SALDO



Categorías presupuestarias de un proyecto KA101

Costes subvencionables

CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

Mecanismo de financiación:

COSTE UNITARIO

- Actividades de movilidad:
 - Viaje
 - Apoyo individual
 - Tasas de curso
- Apoyo Organizativo

CONTRIBUCIONES BASADAS EN EL REEMBOLSO DE COSTES REALES *

Mecanismo de financiación:

COSTE REAL

- Apoyo a necesidades especiales
- Gastos de viaje de alto coste; costes excepcionales (garantía financiera)

** Solicitadas en el formulario de solicitud y
concedidas en el presupuesto aprobado*

Categorías presupuestarias de un proyecto KA101

Tarifas aplicables para contribución por unidad

Tarifas para el cálculo de contribución por unidad para las categorías:

- Viaje
- Apoyo individual
- Tasas de curso
- Apoyo organizativo

**ANEXO IV del
convenio**





2019 II-14-1I-2-4 KA101 Mono (Multi) Anexo IV

TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

ACCIÓN CLAVE 1 – MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE
EDUCACIÓN ESCOLAR (EE)

1. Viaje:

Distancia de viaje	Importe
Entre 10 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

2. Apoyo individual:

País de destino	Personal	
	Importe por día en EUR	Importe por día en EUR
	Día 1 - 14	Día 15 - 60
Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia,	117 €	82 €
Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	104 €	73 €
Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	91 €	64 €

1

Categorías presupuestarias de un proyecto KA101/KA104

Porcentajes financiables en las partidas calculadas en base a costes reales

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO
APOYO A NECESIDADES ESPECIALES	Costes reales	100% de los costes elegibles
COSTES EXCEPCIONALES POR VIAJES ONEROSOS	Costes reales	80% de los costes elegibles
COSTES EXCEPCIONALES (Garantía financiera)	Costes reales	75% de los costes elegibles

**ANEXO III del
convenio**

2. Gestión del presupuesto aprobado: VIAJE

Cálculo del importe:

Atendiendo al recorrido establecido por kms. (**Anexo IV**). Se utilizará la calculadora de distancias

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad

03

04

Contribución unitaria:

Importe de la subvención para un viaje de ida y vuelta entre el lugar de partida y el lugar de llegada.

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero

05

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: VIAJE (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



2. Gestión del presupuesto aprobado

CONTRIBUCIÓN A LOS COSTES DE VIAJE

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE
Entre 10 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: VIAJE (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



2. Gestión del presupuesto aprobado: APOYO INDIVIDUAL

Cálculo del importe:

Atendiendo a la duración de la estancia (días) para el país de destino (**Anexo IV**), duración de la actividad + 1 o 2 días de viaje en caso necesario.

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad en el extranjero durante el periodo especificado

03

04

Informes:

Cuestionario en línea (MT+): información factual, valoración del periodo de actividad, preparación y seguimiento

Cambios:

Cambios en la duración de la actividad: no requieren solicitud

05

06

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO INDIVIDUAL (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



2. Gestión del presupuesto aprobado

País de destino	Importe por día en EUR	Importe por día en EUR
	Día 1-14	Día 15-60
Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	117 €	82 €
Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	104 €	73 €
Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	91 €	64 €

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO INDIVIDUAL (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



2. Gestión del presupuesto aprobado. TASAS DE CURSO

Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (70 EUR)

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya participado en un curso estructurado que requiera el pago de tasas

03

04

Documentos justificativos:

Prueba de inscripción en el curso y del pago de una tasa en forma de factura o declaración.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: TASAS DE CURSO (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



2. Gestión del presupuesto aprobado

TASAS DE CURSO

70 EUR / participante / día

Máximo de 700 EUR por participante y curso.



La solicitud de apoyo financiero para cubrir las tasas de curso debería haberse motivado en el formulario de solicitud.

En caso contrario, **NO ES POSIBLE SOLICITARLAS A POSTERIORI**



PARA EL CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD. NO SE PUEDEN AÑADIR DÍAS DE VIAJE.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: TASAS DE CURSO (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)

2. Gestión del presupuesto aprobado: APOYO ORGANIZATIVO

Cálculo del importe:

Basado en el número total de movilidades realizadas (**Anexo IV**), excluyendo a las personas acompañantes

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad

03

04

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero

**CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO ORGANIZATIVO
(NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)**



2. Gestión del presupuesto aprobado

APOYO ORGANIZATIVO

Hasta el 100º participante	350 EUR por participante
A partir del 100º participante	200 EUR por participante

- ⊖ La partida de Apoyo Organizativo cubre gastos del proyecto que no se encuentren financiados por otra partida presupuestaria.
- ⊖ Esta partida no puede ser incrementada pero sí se pueden transferir sus fondos a otras partidas.

**CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO ORGANIZATIVO
(NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)**



2. Gestión del presupuesto aprobado

- **HASTA UN 100% DE ESTOS FONDOS PODRÁN SER TRANSFERIDOS A VIAJES, APOYO INDIVIDUAL Y TASAS DE CURSOS**
- **ASISTENCIA A JORNADAS DE FORMACIÓN CONVOCADAS POR EL SEPIE**
- **COSTES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**
 - ✓ PREPARACIÓN de los participantes: pedagógica, intercultural, lingüística;
 - ✓ CONTROL Y APOYO a los participantes: contratación de seguro de responsabilidad civil y asistencia en viaje;
 - ✓ VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE: sondeos y encuestas para valorar la eficiencia de las actividades y materiales didácticos, registros de información, entrevistas, debates, etc.;
 - ✓ **DIFUSIÓN DEL PROYECTO:** desarrollo de materiales audiovisuales, realización de eventos (talleres, jornadas de puertas abiertas a otros centros educativos, seminarios, etc.), folletos informativos, publicaciones.
 - ✓ EDICIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAPEL DE MATERIALES; SOPORTE DIGITAL DE MATERIALES; Etc.

2. Gestión del presupuesto aprobado: NECESIDADES ESPECIALES

APOYO A NECESIDADES ESPECIALES : COSTES REALES

- ⊖ Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de participantes con necesidades especiales y sus acompañantes es financiable: reembolso del 100% del coste real.
- ⊖ Justificación: facturas de los costes.
- ⊖ Informes: en MT+. Se indicará el tipo de gastos adicionales y el importe.

**CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO A NECESIDADES ESPECIALES
(NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)**



2. Gestión del presupuesto aprobado: COSTES EXCEPCIONALES

COSTES EXCEPCIONALES : GASTOS DE VIAJE DE ALTO COSTE

- ⊖ **Costes reales:** reembolso del 80% de los gastos reales si la subvención de viaje no cubre como mínimo el 70% de los costes. **Sustituye a la subvención de viaje estándar.**
- ⊖ Justificación: facturas de los costes.
- ⊖ Informes: en MT+. Se indicará el tipo de gastos y el importe real.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: GASTOS DE VIAJE ONEROSOS
(NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)

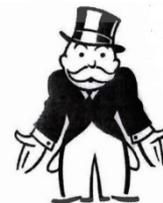


2. Gestión del presupuesto aprobado: COSTES EXCEPCIONALES

COSTES EXCEPCIONALES : GARANTÍA DE PREFINANCIACIÓN

- ⊖ **Costes reales:** reembolso del 75% de los gastos reales.
- ⊖ Justificación: prueba del coste de la garantía financiera.
- ⊖ Informes: en MT+. Se indicará el tipo de gastos y el importe real.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: GARANTÍA FINANCIERA
(NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)





“ Y en mi CONVENIO DE
SUBVENCIÓN, ¿dónde
puedo encontrar esta
información? ”

ANEXO II - KA1 - Número de convenio:2019-1-ES01-KA101-06XXXX

Fecha: 19/12/2019

Proyecto: 2019-1-ES01-KA101-06XXXX**Datos del proyecto**

Código del proyecto	2019-1-ES01-KA101-06XXXX
Título del proyecto	
Título del proyecto en inglés	
Código ID del envío	

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado.

Resumen del presupuesto: Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Partidas presupuestarias	Subvención total
Viaje	2.710,00
Apoyo individual	8.047,00
Apoyo organizativo	3.850,00
Tasas de cursos	
Total subvencionado	

**ANEXO II del
convenio**

3. Gestión del presupuesto aprobado

Resumen del presupuesto: Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Partidas presupuestarias	Subvención total
Viaje	3.575,00
Apoyo individual	5.096,00
Apoyo organizativo	2.450,00
Tasas de cursos	2.450,00
Total subvencionado	13.571,00



¿Cómo acceder
al presupuesto
aprobado por la
Agencia?

<https://www.educacion.gob.es/sigeplus/>



3. Gestión del presupuesto aprobado

PIC	Pagos y Cobros	Calidad	Comunicaciones	Documentos
Documentos Contractuales				
MOTIVO	FECHA	DOCUMENTO		
Anexo II		Ver documento		
Anexo IV Tarifas aplicables		Ver documento		
	04/06/2019	Ver documento		
	04/06/2019	Ver documento		
	04/06/2019	Ver documento		
	04/06/2019	Ver documento		
	04/06/2019	Ver documento		
	04/06/2019	Ver documento		

ANEXO II del convenio

¿Cómo acceder al presupuesto aprobado por la Agencia?

3. Gestión del presupuesto aprobado



El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado.

Resumen del presupuesto: Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Partidas presupuestarias	Subvención total
Viaje	3.575,00
Apoyo individual	5.096,00
Apoyo organizativo	2.450,00
Tasas de cursos	2.450,00
Total subvencionado	13.571,00

No se podrá financiar una cantidad mayor que el "Total subvencionado"

**ANEXO II del
convenio**

3. Gestión del presupuesto aprobado

Detalles del presupuesto

Tipo de actividad	Viaje	Apoyo individual	Tasas de cursos	Costes excepcionales por viajes onerosos	Subvención total
SE-JOB-SHDW - Aprendizaje por observación	1.100,00	2.652,00	0,00	0,00	3.752,00
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	825,00	1.872,00	1.050,00	0,00	3.747,00
SE-TAA - Periodo de docencia	360,00	702,00	0,00	0,00	1.062,00
Total	2.285,00	5.226,00	1.050,00	0,00	8.561,00

Tipo de actividad	Número de participantes que solicitan subvención	Número de participantes que no solicitan subvención	Número total de participantes	Duración media por participante (días)*	Número de acompañantes
SE-JOB-SHDW - Aprendizaje por observación	4	0	4	6,00	0
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	3	0	3	6,00	0
SE-TAA - Periodo de docencia	1	0	1		
Total	8	0	8		

**ANEXO II del
convenio**

3. Gestión del presupuesto aprobado

Detalles de la actividad

Tipo de actividad	Número total de participantes	Duración total financiada (días)
SE-JOB-SHDW - Aprendizaje por observación	4	24
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	3	18
SE-TAA - Periodo de docencia	1	6
Total	8	

**ANEXO II del
convenio**

3. Gestión del presupuesto aprobado

Inicio / Educación Escolar / Solicitud y seguimiento KA1 2019

Solicitud y seguimiento KA1 Educación Escolar

Convocatoria 2019

Clave de atención telefónica personalizada

Obtenga su clave de atención telefónica personalizada para su proyecto. Mediante esta clave de atención telefónica, usted podrá obtener atención personalizada cuando realice llamadas al SEPIE relacionadas con su proyecto. Dicho clave también le puede acceder al Portal e-sepie, desde el cual igualmente podrá consultar la información de sus proyectos.

Registro electrónico

- Acceso al registro electrónico del SEPIE
- Instrucciones sobre cómo firmar un documento digitalmente

Convenios de subvención ★

- Acceso al Portal e-sepie para la información de los proyectos
- Acceso a la consulta de presupuestos ★

Anexos al convenio de subvención con un proyecto beneficiario ★



Información detallada del presupuesto

3. Gestión del presupuesto aprobado

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
 **sepie**
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 **Erasmus+**

Erasmus+:
Consulta de los diferentes presupuestos (budgets)

TODAS LAS ACCIONES EXCEPTO KA103 / KA107 / KA219

Por favor, introduzca su e-mail:



CORREO ELECTRÓNICO del Representante legal o Persona de contacto

Información detallada del presupuesto

Consulta presupuesto - 3. Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Número de proyecto:

Organización:

Título de proyecto:

Estado: Contract Signing

Total: 19087.00 €

Información detallada del presupuesto

Viaje

Número de proyecto	Organización	Nº Actividad	Banda distancias	Participantes	Cantidad por Participante	Total
		2	500 - 1999 km	4	275.00	1100.00
		2	2000 - 2999 km	3	360.00	1080.00
		2	3000 - 3999 km	1	530.00	530.00

Ayuda Individual

Número de proyecto	Organización	Nº Actividad	Country Group	Número de Participantes	Duración Media por Participante	Total Estimado Participantes	Número de Acompañantes	Duración Media por Acompañante	Total Estimado Acompañantes	Total
		A2	1	3	9.00	3159.00	0	0.00	0.00	3159.00
		A2	2	3	11.00	3432.00	0	0.00	0.00	3432.00
		A2	3	2	8.00	1456.00	0	0.00	0.00	1456.00

Consulta presupuesto - 3. Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Número de proyecto:

Organización:

Título de proyecto:

Estado: Contract Signing

Total: 19087.00 €

Información
detallada del
presupuesto

Curso

Número de proyecto	Organización	Participantes	Duración Total	Cantidad Diaria	Total
		8	64	70.00	4480.00

Organización

Número de proyecto	Organización	Participantes	Total
		11	3850.00



3. Gestión del presupuesto aprobado

Transferencias presupuestarias sin modificación del convenio (I.3.3)



3. Gestión del presupuesto aprobado

Transferencias presupuestarias sin modificación del convenio (I.3.3)

- ☉ Flexibilidad para gestionar los cambios en la ejecución del proyecto:
 - ☉ Se podrá transferir **hasta el 100%** de los fondos asignados para **apoyo organizativo** a otras categorías presupuestarias.
 - ☉ Se podrá transferir **hasta el 50%** de los fondos asignados a **apoyo individual, viaje y tasas de cursos** entre estas tres categorías presupuestarias.
 - ☉ Se podrán transferir fondos asignados a cualquier categoría presupuestaria a las de “Apoyo a necesidades especiales” y “Costes excepcionales” (garantía financiera o gastos de viaje onerosos, incluso si inicialmente no se hubieran asignado fondos a dichas categorías.



3. Gestión del presupuesto aprobado

Transferencias presupuestarias sin modificación del convenio (I.3.3)

- ☉ Las transferencias presupuestarias quedarán reflejadas al **compensar** adecuadamente las diferentes categorías presupuestarias en el presupuesto declarado en la Herramienta de Movilidad (MT+).
- ☉ Se podrán, por tanto, aumentar los fondos asignados a las categorías presupuestarias antes mencionadas mediante fondos no utilizados de otras categorías.
- ☉ El proyecto ha de ejecutarse según la solicitud aprobada (objetivos, plan de desarrollo europeo, etc.) y deberán detallarse y justificarse los cambios en el informe final.
- ☉ Deberá siempre tener en cuenta el importe máximo de la subvención.



3. Gestión del presupuesto aprobado

Otras consideraciones a tener en cuenta

- ☉ La **gestión del presupuesto del proyecto Erasmus+** (normas de financiación, documentación justificativa, etc.) es diferente a la **gestión contable de su institución**;
- ☉ Las unidades deberán ser **necesarias para ejecutar el Proyecto**; o estar producidas para este;
- ☉ El nº de unidades deberá ser **identificable y verificable**, en particular con arreglo a los registros y a la documentación que se especifican en el **Anexo III**;
- ☉ La herramienta de gestión en línea **Mobility Tool+** contendrá toda la información sobre el presupuesto de su proyecto. Se consignarán los datos de cada una de las movilidades y tendrá una visión general de su proyecto.
- ☉ **Documentación de referencia:** Anexos II, III y IV del Convenio.



3. Gestión del presupuesto aprobado

Otras consideraciones a tener en cuenta

- Para que las **actividades de movilidad** sean elegibles y por tanto sea aprobada su financiación deberán siempre realizarse **durante el período de ejecución del proyecto** (entre la fecha de inicio y fin del proyecto).

	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto KA1		12 MESES												
Movilidad 1	12 días													
Movilidad 2													5 días	
Movilidad 3					12 días									





Modelo de convenio de subvención para movilidad del personal con fines docentes y de formación Erasmus+

El texto resaltado en azul son indicaciones que deberán eliminarse; el texto resaltado en amarillo deberá ser seleccionado o editado según proceda)

Este modelo puede ser adaptado por la organización de envío, pero su contenido deberá incluir los requisitos mínimos siguientes:

[Acción Clave 1- Educación Escolar]

[Nombre oficial completo de la institución de origen]

Domicilio: [dirección oficial completa]

en lo sucesivo denominada "la institución", representada a efectos de la firma de este convenio por [apellido(s), nombre(s) y cargo], de una parte, y

Don/doña [Nombre(s) y apellido(s) del participante]

Antigüedad en el puesto:

Nacionalidad:

Domicilio: [dirección oficial completa]

Departamento/unidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sexo: [V/M]

Curso académico 20.../20...

La ayuda financiera incluye: apoyo a necesidades especiales

[Completar para participantes que reciban ayuda financiera de la UE si la institución/organización no dispone ya de dicha información].

Cuenta bancaria donde debe abonarse la ayuda financiera:

Titular de la cuenta bancaria (si no es el participante):

Nombre de la entidad bancaria:

Compensación/BIC/SWIFT:

Número de Cuenta/IBAN:

en lo sucesivo denominado "el participante", de otra parte,

han acordado las Condiciones Particulares y los anexos que se recogen a continuación y que forman parte integrante del presente convenio ("el convenio"):

Anexo I Convenio de movilidad del personal

Anexo II Condiciones generales

GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PRESUPUESTO

ANEXO VI Modelo de convenio de subvención ENTRE BENEFICIARIO Y PARTICIPANTE





CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

- Apoyo al participante para llevar a cabo una movilidad
- Aceptar la ayuda financiera, compromiso a realizar la actividad según Anexo I
- Las modificaciones al CONVENIO deben realizarse por escrito



CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

CLÁUSULA 2

Entrada en vigor y DURACIÓN

- PERIODO DE MOVILIDAD
- DÍAS DE AYUDA FINANCIERA

(+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario)



CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

CLÁUSULA 2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA	CLÁUSULA 3
	<ul style="list-style-type: none">• PERIODO DE MOVILIDAD• DÍAS DE AYUDA FINANCIERA <p><i>(+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario)</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• OPCIÓN 1: REEMBOLSO (COSTE UNITARIO)• Opción 2: EN ESPECIE (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN)• Opción 3: MIXTO	



CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

CLÁUSULA 2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA	CLÁUSULA 3
	<ul style="list-style-type: none"> PERIODO DE MOVILIDAD DÍAS DE AYUDA FINANCIERA <p><i>(+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> OPCIÓN 1: REEMBOLSO (COSTE UNITARIO) Opción 2: EN ESPECIE (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN) Opción 3: MIXTO 	
CLÁUSULA 4	DISPOSICIONES DE PAGO		
	<p>[Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 2]</p> <ul style="list-style-type: none"> Prefinanciación al participante [entre 70%-100%] (30 días) <100%, la presentación del cuestionario UE, solicitud del beneficiario de pago del saldo (45 días) 		



CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

CLÁUSULA 2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA	CLÁUSULA 3
	<ul style="list-style-type: none"> PERIODO DE MOVILIDAD DÍAS DE AYUDA FINANCIERA <p><i>(+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> OPCIÓN 1: REEMBOLSO (COSTE UNITARIO) Opción 2: EN ESPECIE (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN) Opción 3: MIXTO 	
CLÁUSULA 4	DISPOSICIONES DE PAGO	CUESTIONARIO UE (Mobility Tool+, en línea)	CLÁUSULA 5
	<p><i>[Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 2]</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Prefinanciación al participante [entre 70%-100%] (30 días) <100%, la presentación del cuestionario UE, solicitud del beneficiario de pago del saldo (45 días) 	<ul style="list-style-type: none"> Obligatoriedad de completar y presentar el cuestionario UE en línea en los 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la invitación para completar este informe 	

CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

CLÁUSULA 2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA	CLÁUSULA 3
	<ul style="list-style-type: none"> PERIODO DE MOVILIDAD DÍAS DE AYUDA FINANCIERA <p><i>(+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> OPCIÓN 1: REEMBOLSO (COSTE UNITARIO) Opción 2: EN ESPECIE (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN) 	
CLÁUSULA 4	DISPOSICIONES DE PAGO	DOS FIRMAS:	CLÁUSULA 5
	<p>[Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 2]</p> <ul style="list-style-type: none"> Prefinanciación al participante [entre 70%-100%] (30 días) <100%, la presentación del cuestionario UE, solicitud del beneficiario de pago del saldo (45 días) 	<ol style="list-style-type: none"> ORGANIZACIÓN ORIGIN PARTICIPANTE 	

CLÁUSULA 6. LEGISLACIÓN

3. Gestión del presupuesto aprobado

VIAJE

APOYO
INDIVIDUAL

APOYO
ORGANIZATIVO

TASAS DE
CURSOS

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero en forma de declaración firmada por la organización de destino especificando:

1. nombre del participante;
2. propósito de la actividad;
3. fechas de inicio y finalización.

Prueba de la inscripción en el curso y del pago de las tasas por el curso en forma de **factura** especificando:

1. nombre del participante;
2. título del curso;
3. programa del curso;
4. fechas de inicio y de finalización

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- 🌐 www.sepie.es
- 🌐 www.erasmusplus.gob.es
- ✉ sepie@sepie.es
- # ErasmusPlus

- f ErasmusPlusSEPIE
- 🐦 @sepiegob
- 📷 @sepie_gob
- 📺 SEPIE